



AUTO	CÓDIGO AP-JC-RG-75	FECHA 03-11-15	VERSIÓN: 2	PÁG. 1 DE 1
------	-----------------------	----------------	------------	-------------

**AUTO DE CIERRE
EXPEDIENTE No. 020-2015**

Bucaramanga, septiembre 28 de 2016

Obra al Despacho para su cobro por la vía administrativa la siguiente Resolución:

Resolución de Decomiso	13017
DE FECHA	Agosto 22 de 2016
SANCIONADO	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
C.C. O NIT:	91.241.453
A CARGO DE	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
POR LA SUMA DE	Dos millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos \$2.557.400=

CONSIDERANDO

1. Que el Señor **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA** identificado con la cedula de ciudadanía número **91.241.453**, se le sanciono mediante Resolución de Decomiso de Mercancía Gravada con Impuesto al Consumo No 13017 de fecha 22 de agosto de 2016, donde se ordeno el decomiso de la mercancía aprehendida, se declaro de propiedad del Departamento de Santander la mercancía relacionada en la Resolución, se ordeno la destrucción de la misma y se sanciono con multa por el valor de dos millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos \$2.557.400=
2. Que se generó con la Resolución No 13017 de agosto 22 de 2016 título claro expreso y exigible por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.557.400=)** junto con los intereses aplicables a que haya lugar.
3. Que se dará trámite correspondiente a la destrucción de la mercancía incautada y se ordena la remisión del expediente, debidamente foliado para cobro coactivo a través de la Dirección Técnica de Tesorería

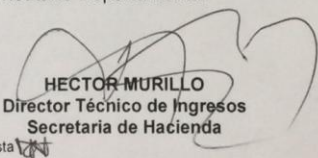
RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el cierre definitivo del proceso No. 020-15 por Fraude a las Rentas, contra **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA** identificado con la cedula de ciudadanía número **91.241.453**.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión del expediente No. 020-15 por Fraude a las Rentas, contra **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA** identificado con la cedula de ciudadanía número **91.241.453** a cobro coactivo de la Dirección Técnica de Tesorería.

TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente auto de cierre a el señor **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA** identificado con la cedula de ciudadanía número **91.241.453**, conforme a la Ordenanza 007 de 2014 Estatuto Tributario Departamental

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR MURILLO
Director Técnico de Ingresos
Secretaría de Hacienda